



RADICADO:	08001-31-53-008-2012-00002-00
PROCESO:	RESPONSABILIDAD MEDICA
EJECUTANTE:	YASELIS MARTINEZ FANDIÑO Y OTROS
EJECUTADO:	SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION Y OTROS

Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que viene remitido de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, donde se encontraba surtiendo el trámite de alzada interpuesto contra la sentencia proferida el 26 de mayo de 2021. Sírvase proveer. - Barranquilla, 20 de febrero de 2024.

JOSÉ GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA  
SECRETARIO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

En los términos establecidos por el artículo 329 del CGP, cúmplase lo resuelto por el Superior (Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla), el cual, conforme decisión del día 12 de octubre de 2023, resolvió confirmar la sentencia proferida el 26 de mayo de 2021 por esta agencia judicial, condenando en costas de esa instancia a la parte demandante y estimando las agencias en derecho por la suma equivalente a medio Salario Mínimo Mensual Vigente.

En firme esta decisión, regrese al Despacho para lo que haya que proveer

NOTIFÍQUESE  
EL JUEZ,

  
MELVIN MUNIR COHEN PUERTA

EMB

Firmado Por:  
Melvin Munir Cohen Puerta  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3b7b3d29bb2aa259543bd31164a435efec9be265094b5e8f701d97634591a57**

Documento generado en 20/02/2024 03:00:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**